Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1320.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS – ID N° 357.425, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/19, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 152 de fecha 25 de febrero de 2019, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 34/18 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 704 de fecha 29 de julio de 2019, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2019 que en su parte conclusiva dispone: *"…f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por LOTE, y de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID 357.425, a la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.**, con **RUC N° 80064174-4**, por el monto de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (G. 168.465.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el **LOTE N° 1 – MATERIALES ELÉCTRICOS**; y por el monto de **GUARANÍES SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 60.732.340.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el **LOTE N° 2 – MATERIALES DE FERRETERÍA**, conforme a la especificaciones técnicas y costos ofertados".*

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ABG. ROBERTO QUIÑONEZ VALENZUELA
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1220.-
11 DE NOVIEMBRE DE 2019
HOJA N° 2

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 112 de fecha 31 de octubre de 2019.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 2761 de fecha 07 de noviembre de 2019.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, y teniendo en cuenta la Resolución DNA N° 1318 de fecha 08 de noviembre de 2019 ***"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR"*;**

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.**, con RUC **N° 80064174-4**, por el monto de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (G. 168.465.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el **LOTE N° 1 – MATERIALES ELÉCTRICOS**; y por el monto de **GUARANÍES SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 60.732.340.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el **LOTE N° 2 – MATERIALES DE FERRETERÍA**, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N° 357.425", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y las adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABG. ROBERTO QUIÑONEZ VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.